

**ACTA DE SELECCIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2023**

**OBJETO:**

“Suministro de bonos y/o tarjetas electrónicas redimibles en una amplia red de establecimientos comerciales y con un rango amplio de posibilidades de elección a nivel nacional.”

La Secretaria General de **LA PREVISORA S.A.**, haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección o declaratoria fallida (según el caso) previa las siguientes;

**CONSIDERACIONES:**

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, **LA PREVISORA S.A.** procedió a publicar el diecinueve (19) de enero de 2023, el documento de condiciones definitivas correspondiente a la Invitación Abierta No. 002-2023, en su página web: <https://www.previsora.gov.co/content/invitaci%C3%B3n-abierta-2023>
2. El veintitrés (23) de enero de 2023 las empresas BIG PASS S.A.S. y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S. presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** el día veintiséis (26) de enero de 2023 mediante el documento publicado en la página web denominado “Respuesta a observaciones Bonos”.
3. Se realizó el día veintiséis (26) de enero de 2023, la adenda numero 1 al documento de condiciones definitivas, la cual fue publicada en la página web el veintiséis (26) de enero de 2023.
4. Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas y su adenda para la recepción de ofertas, el treinta (30) de enero 2023 se llevó a cabo la recepción de propuestas de manera digital (vía correo electrónico), a partir de las 08:00:00 am y hasta la 12:00:00 m, Se recibió en término la oferta por parte de la empresa SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.
5. Posterior a la recepción de la oferta, el mismo el treinta (30) de enero 2023 a las 4:00 p.m. y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas y su adenda, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró audiencia virtual de cierre de la Invitación Abierta No. 002-2023. **LA PREVISORA S.A.**, envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde el cual fue remitida la oferta y recibida en término.

6. Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas se encuentra debidamente descrita en el acta de cierre publicada en la página Web de **LA PREVISORA S.A.**
7. Se dio inicio al término de evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el período de evaluaciones culminó el día primero (01) de febrero de 2023. En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del Equipo Verificador y Comité Evaluador, la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de los aspectos calificables del proponente y su oferta.
8. Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el dos (02) de febrero de 2023, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera y Verificación Técnica.

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el equipo verificador, concluyó que la empresa **SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.** cumplió con los requisitos habilitantes mínimos obligatorios.

9. Así mismo, el día dos (02) de febrero de 2023, **LA PREVISORA S.A.** publicó en su página web, la evaluación de los aspectos calificables e informe de evaluación, así:

INVITACIÓN ABIERTA 002-2023 VERIFICACION ASPECTOS CALIFICABLES	
<i>Objeto: "Suministro de bonos y/o tarjetas electrónicas redimibles en una amplia red de establecimientos comerciales y con un rango amplio de posibilidades de elección a nivel nacional."</i>	
<b>PROPONENTE:</b>	<b>SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.</b>
FACTORES	PUNTAJE TOTAL
Comisión	837 Puntos
Estímulo y apoyo a la industria nacional	100 Puntos
Evaluación aspectos ambientales	0 Puntos
Personal en condición de discapacidad	0 Puntos
Empresa y emprendimiento de mujeres	0 Puntos
<b>Total Puntaje</b>	<b>937 Puntos</b>

10. Durante el periodo establecido para el envío de observaciones a las evaluaciones, no se presentaron observaciones. El término para el desarrollo de esta etapa finalizó el día tres (03) de febrero de 2023 a las 12:00 m.
11. Así las cosas, el Equipo Verificador y Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta **No. 002-2023**, recomienda seleccionar a **SODEXO SERVICIOS DE**

BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S. teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el documento de condiciones definitivas y obtuvo el mayor puntaje de calificación.

De acuerdo con los factores de habilitación definidos, el resultado de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta No. 002-2023, que hacen parte integral del mismo.

**RESUELVE:**

Seleccionar a la empresa SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S. identificada con NIT. 800.219.876-9 en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá el seis (06) de febrero de 2023.



**LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA**  
Secretaría General

Proyectó: Juan Carlos Bautista Narvárez 

Revisó: Juan Manuel Cañon Bello   
Verónica Tatiana Urrutia Aguirre   
Sandra Cecilia Rey 